CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20191460 DE 2019			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: OCTUBRE DE 2020 Pago unico			
CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 2227 DE 2019	RP NO. 2841 DE 2019	$ 40,481,181	177 - 177 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

Nombre del contratista: MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S		
Nit ó CC número:	860404791-2	Teléfono: 4030303
Dirección: CL 38 SUR No. 72 L - 12		Ciudad o municipio: BOGOTA
Correo electronico: daniel.real@ambientebogota.gov.co		angiegonzalez@compumuebles.com
Clase, tipo y número de cuenta: Corriente No. 382002483 de Banco AV Villas		

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA EL AULA AMBIENTAL DEL MIRADOR JUAN REY

Fecha de suscripción: 30/12/2019	Fecha de iniciación: 09/01/2020	Fecha de finalización: 13/10/2020
Plazo Inicial: 3 MESES 0 DIAS	Plazo Adiciones: meses dias	

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN
AGOSTO/01/2020	SEPTIEMBRE/02/2020	1 MESES Y 1 DIAS
JUNIO/01/2020	AGOSTO/01/2020	2 MESES Y 0 DIAS
MARZO/31/2020	JUNIO/01/2020	2 MESES Y 1 DIAS
SEPTIEMBRE/02/2020	OCTUBRE/05/2020	1 MESES Y 3 DIAS

Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días

Régimen:	**Común X -Factura No.CMFE577**	**Simplificado__**	
Aportes voluntarios:	**AFC:**	**$ 0.00**	**AFP:** **$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 40,481,181
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 Meses 0 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 40,481,181
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40,481,181
	Primer Pago	$ 40,481,181
	INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	**$ 40,481,181**

	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 0
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100.00%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$34.017.799,16
	IVA	$ 6,463,381.84
	OTROS CONCEPTOS	$ 0.00
	VALOR A PAGAR	$ 40,481,181

OBLIGACION	ACTIVIDAD
1. Entregar cada uno de los elementos que correspondientes a la fase 1: Silletería solicitados según los requerimientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente con las características especificadas definidas en el anexo técnico En caso de requerir cambios en la mismas el contratista deberá hacerlo en los tres (03) días hábiles siguientes.	Se entregarón e instalarón 117 sillas según especificaciones técnicas establecidas en el contrato y recibidas a satisfacción.
2. Entregar los elementos descritos nuevos, originales y no remanufacturados y en las cantidades solicitadas, de acuerdo con las condiciones técnicas del presente documento.	Cada uno de los elementos instalados son nuevos, originales y según las cantidades y especificaciones pactadas en el contrato, que corresponden a 117 sillas.
3. Realizar la correcta instalación y funcionamiento de las sillas, con sus accesorios y carta de garantía, de acuerdo con las especificaciones y descritas en el anexo técnico y la propuesta del Contratista	Cada una de las sillas fuerón instaladas y probadas según se indica en el anexo técnico.
4. Garantizar el correcto anclaje de la silletería al suelo, según las especificaciones técnicas del producto	Las sillas fuerón instaladas y ancladas con ocho tornillos al suelo y según las especificaciones y probadas una a una de manera que ninguna estuviera desajustada.
5. Realizar las capacitaciones correspondientes al personal designado por la Secretaria Distrital de Ambiente que será responsable del cuidado de los elementos objeto del contrato en la cual se capacite acerca del uso, cuidado y mantenimiento, dejando consignado mediante un acta de reunión.	Se realizarón capacitaciones para la entrega de los elementos según registra en actas del 5 y 10 de octubre de 2020
6. El proponente deberá presentar las correspondientes fichas técnicas donde conste que silletería se encuentra ajustada a la totalidad de requisitos técnicos exigidos por la Secretaría, anexo a la propuesta	Se presenta y aceptan las especificaciones técnicas según la propuesta exigida por la SDA
7. Mantener los precios vigentes durante toda la duración del contrato	Durante la ejecución del contrato, se mantienen los precios según se evidencia en la factura de cobro.
8. Entregar la silletería debidamente identificada y embalada, de acuerdo al cronograma estipulado por	Se entrega e instala la silleteria según los tiempos aprobados por la SDA.

ambas partes en el sitio determinado por la Entidad	
9. El contratista deberá garantizar la calidad e idoneidad de los bienes, así como el servicio post venta por el término de 12 meses contados a partir de la entrega de los mismos, de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.	Se garantiza la calidad e idoneidad de los bienes, según indica la póliza adjunta.
10. Atender las solicitudes y consultas que sean puestas a su disposición por la SDA	Se da cumplimiento a todas las solicitudes presentadas por la SDA.
11. Adjuntar Garantía del fabricante del mobiliario suministrado.	Se adjunta la garantia según la propuesta economica presentada por el contratista.
12. Garantizar el adecuado funcionamiento de la silletería por el término mínimo de tres (03) años, sin perjuicio de la garantía mínima otorgada por el fabricante.	Se garantiza el funcionamiento por minimo tres años según se acepta en el contrato firmado.
13. Reemplazar los elementos de la silletería defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas por la Secretaria Distrital de Ambiente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud de cambio	No se presento fallas o defectos con ninguna de las 117 sillas.
14. Entregar diligenciada la Constancia de Entrega de Bienes al Almacén de la silletería, el cual será indispensable para tramitar el pago.	Se presenta la constancia de entrega de bienes a almacen según indica el documento Acta de Ingreso a Satisfaccion de Bienes a Almacen.
15. Entregar e instalar los elementos solicitados adecuadamente en el sitio el cual disponga la Secretaria Distrital de Ambiente.	Se entregarón e instalarón los elementos en el auditoria de Juan Rey que se ubica en TV 13A Este # 72A - 09 Sur
16. Todos los costos de transporte y demás ocasionados con el suministro, instalación y entrega de los bienes objeto de este proceso de selección, serán asumidos por el contratista y no tendrán un costo adicional al costo establecido en la propuesta	Todos los costos de tranporte fuerón asumidos por el contratista sin aumento de la tarifa pactada.
17. Garantizar que los bienes cumplan estrictamente con las características y referencias descritas las cuales se deben ajustar a las normas técnicas de calidad Colombiana que le sean aplicables, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.	Según se indica en el anexo técnico aceptado, los elementos cumplen con las especificaciones tecnicas propuestas por la SDA.
18. Se deberá garantizar por parte del contratista que cada uno de los bienes entregados a la Secretaría Distrital de Ambiente se suministrará con las todas las partes necesarias para su instalación y correcta operación. En caso de que alguno de los bienes se entregue sin algún accesorio o elemento necesario para su instalación u operación se deberá proporcionar sin que	Todos los bienes se entregarón con todas las partes necesarias para su instalación y funcionamiento según indica acta de entrega de los bienes.

esto genere erogaciones para la Entidad.	
19. Todos los costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto y de las actividades previstas deben estar incluidos dentro del valor total de la oferta y no serán reconocidos de manera independiente	Todos los costos a los cuales se incurrierón estan cobijados por el costos del valor del contrato.
20. Las demás inherentes al objeto contractual.	Se cumple con todas cláusulas del contrato.

	VALOR:	$ 0	No aplica	DICIEMBRE DE 2020
	VALOR:	$ 0		
	VALOR:	$ 0	No aplica	

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:

Alejandra Sanchez

ALEJANDRA SANCHEZ ABRIL
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

Elaboró:

MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S C.C: 860404791-2 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 24/12/2020

Revisó:

MARLENYS ROSA ARCIA LORA	C.C:	26213740	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20202135 DE 2020	FECHA EJECUCION:	24/12/2020	

Aprobó:
Firmó:

ALEJANDRA SANCHEZ ABRIL	C.C:	52903503	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	24/12/2020